

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22623** VALENCIA

N.I.G. 46250 42 1 2020 0026095

D./ Dña Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA)-000759/2020 habiéndose dictado en fecha 18/11/2020 por el Ilmo/a Sr/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Jorge Bartual Molina y NIF n.º 22557808Y.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y Administración de la concursada que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Calero Guillen Climent Administradores Concursales S.L.P. con CIF n.º B-98394992 representado por D. Santiago Guillen Grech con DNI n.º 29.197.753 N, domicilio en Valencia, C/ Poeta Querol n.º 5 pta 11 y correo electrónico admconcurasal@calero-guillen.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado» puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 23 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210028820-1